

- Regularícese y Desígnese a docente como Jefe Unidad Técnico Pedagógica, de la Escuela E-701.

LOTA,

DECRETO N° 707 (C)

Vistos y Considerando:

Orden Interna N° 96, de la Jefa de Personal DEM que designa a Docente como Jefa de Unidad Técnico Pedagógica (S) por la necesidad existente en la Escuela Thompson Matthews E-701, de atender la función, dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga a la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a contar del 01 de marzo de 2015 como Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica (S), de la Escuela Thompson Matthews E-701, a doña **ELISA HORTENCIA MUÑOZ SEPULVEDA, RUN N°** hasta el 29 de febrero de 2016, hasta la designación de Titular o hasta que sus servicios sean necesarios para el citado establecimiento educacional; con una carga horaria a 44 horas cronológicas semanales en calidad de contratada.

3. PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

2. PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001 la carga horaria contratada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.